



BRIEFING DIRECTOR DE CARRERA

1 DICIEMBRE 2023 21:00H

A TODOS LOS PARTICIPANTES

Bienvenidos a todos y a todas a la **18 SUBIDA A LOS LOROS**, Arafo.

INFORMACION

1.- Según la AEMET se puede esperar Lluvia para el sábado, día de la carrera. En caso de que declare la situación de pista mojada, la utilización de neumáticos, de seco o de lluvia es libre. La utilización simultánea de neumáticos de seco y neumáticos de lluvia en un mismo vehículo está prohibida en cualquier circunstancia.

2.-La utilización en tiempo seco, sin haberse declarado pista mojada, de neumáticos específicos de lluvia está prohibida.

3.-Los vehículos deberán estar 10 minutos antes de su hora teórica de salida, en cada una de las mangas, ordenados en fila siempre que sea posible. Se deberá de dejar siempre un carril libre de acceso a la línea de salida y tanto el vehículo como el piloto deberán acudir con las normativas de seguridad exigidas para inicio competición.

LA PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR , EN LA MANGA DE ENTRENAMIENTOS SERÁ PUESTA POR EL CCDD COMO SANCIÓN ECONOMICA (MINIMO 100€) ,Y EN MANGAS OFICIALES SERÁN EN TIEMPO IMPUESTAS POR EL DIRECTOR DE CARRERA (10") , SEGÚN ART: 17.2 CEM

4.-Si por motivos mecánicos o de otra índole no puede presentarse a la hora establecida es necesario que se pongan en contacto con el Relación con los Participantes con el fin de que este, informe a Dirección de Carrera.

5.- A Todos los vehículos participantes se le instalará un GPS de seguridad, para control de Dirección de Carrera.

6.-El orden de salida será en orden decreciente comenzando:

1º Regularidad Sport (201 a 206)

+ 4,00 minuto

2º Turismos (43 al 5)

+ 1,00 minuto

3º Monoplazas (4 al 1).

4º Formula Rallye (311 al 301)

7.-Recordarles la salida del Parque Cerrado a las 8:15, iremos custodiados hasta los boxes de asistencia en la TF-523. No detenerse en el casco urbano.

8.- Comprobar la lista definitiva de autorizados a publicar a las 8:30.

9.- **Los horarios de la carreras 1 y 2 son susceptibles de variación, les será comunicado a través del Relaciones con los Participantes con suficiente antelación las horas de salida del primer vehículo, dependiendo de la situación meteorológica y estado de la carretera.**

10.- Después de cada manga incluido entrenos, habrá asistencia mínima 20 minutos para todos los equipos.

COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA

1.- Cualquier maniobra de quema de ruedas, deslizamientos prolongados o derrapes controlados, que se realicen en forma de exhibición y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronometro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por los Jueces de Hecho (Comisarios Técnicos,

Cronometradores, Comisarios de Pista, etc.) será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la de la Prueba.

2.- **Ceder el paso:** todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

3.- **Parada en el recorrido:** en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

4.- **Circulación en sentido contrario:** está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo de la RFEDA, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FCA.

5.- **Los vehículos parados en el recorrido,** bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el director de Carrera. Ninguna reclamación será admitida en este sentido. Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada del mismo en el transcurso de la Prueba.

6.- Bajo ningún concepto, en entrenamientos oficiales, se autorizará una nueva salida a los pilotos detenidos en el recorrido con la bandera roja, debiendo retomar la marcha donde fueron detenidos hasta completar la competición.

7.- El Director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos que han tomado la salida con posterioridad al que ha protagonizado el incidente (que dio lugar a la orden de mostrar bandera roja) a retomar la salida de la carrera, hayan logrado detenerse a tiempo por haber sido apercibidos con la bandera roja, o hayan conseguido completar el recorrido en caso contrario.

En ambos casos el vehículo que vuelva para retomar la salida de nuevo deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado.

8.- Todo equipo responsable o cómplice de una interrupción de una carrera, en ningún caso podrá retomar la misma, excepto que los Comisarios Deportivos – a su exclusivo criterio- y por razones de fuerza mayor, decidieran lo contrario.

9.- Una vez pasada la línea de meta, los participantes deberán de reducir de forma inmediata y Considerable la velocidad. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo de la RFEDA, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FCA.

10.- Se recomienda fuertemente cumplir con el art. 15.8 del CEM , referente a las medidas de seguridad en la caravana de descenso , y traslados de parque cerrado a zona de asistencia y viceversa .

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES (José Airam Díaz)

El Relaciones con los Participantes te proporcionarán información sobre horarios, aclaraciones o precisiones relativas a los reglamentos, al desarrollo de la prueba y al cronometraje y te recibirán las solicitudes o peticiones e intentar solucionarlas.

SE RECUERDA LA SEÑALIZACIÓN QUE CONSTA EN EL PUNTO 2 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Tanto en entrenamientos oficiales como en carrera, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas cuyos significados se detallan a continuación:

1. BANDERA ROJA.

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto o pilotos al que se les haya sido mostrada la bandera roja física deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los oficiales de pista le den las instrucciones pertinentes.

En entrenos oficiales, el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales de pista, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida, excepto los de Fórmula Rallye que deberán de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

2. BANDERA AMARILLA AGITADA.

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstaculiza el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.

3. BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES.

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de esta o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

No nos olvidemos de la situación de Alerta decretada por el Gobierno de Canarias.

El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Emergencias, declara la situación de prealerta por tormentas en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir de las 12:00 horas de mañana, 30 de noviembre.

En predicción meteorológica y avisos, tormenta fuerte implica gran aparato eléctrico acompañada de precipitaciones localmente fuertes y/o rachas máximas de viento muy fuertes y/o granizo de diámetro superior a 1 cm. Además, existe la posibilidad de que se puedan producir tormentas de intensidad superior de forma puntual.

Tomar medidas para las Carpas de asistencia (sujeción, pesos y demás) en caso de Vientos fuertes.

Por tenerlo previsto, que igual a la hora de la celebración de las mangas oficiales ya está levantada la alerta.

Suerte y recordar siempre aplicar el sentido común.

Julio Martínez

DIRECTOR DE CARRERA DC-3957-ESP/C